



## Ayuntamiento de Fraga

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ENCARGADO DE VALORAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO, UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª ALBAÑIL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE FRAGA RELATIVO A LOS RESULTADOS DEL CONCURSO Y POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NOMBRE DEL ASPIRANTE PROPUESTO POR EL CITADO TRIBUNAL CALIFICADOR.**

Convocatoria publicada en el BOP nº 249 de fecha 30 de diciembre de 2022 y en el BOA nº 39 de fecha 27 de febrero de 2023 y extracto convocatoria publicada en el BOE nº 8 de fecha 9 de enero de 2024.

### **Tribunal Calificador:**

#### Presidente:

D. Jorge Costa Sorolla

#### Vocales:

D. Iván Rufas Lesán

D. Juan Antonio Salmerón Rodríguez

D. Esteban Cabós Vidal

Dª Sheila Millanes Bosch; quien actuará a su vez como Secretaria del Tribunal.

En relación con el proceso selectivo convocado para proveer, mediante concurso, una plaza de Oficial 1ª Albañil, Grupo C, Subgrupo C2 (Equivalencia sistema clasificación C2), Nivel de Complemento de Destino 15 ( puesto R.P.T. nº 76), adscrito a la Unidad de Brigada del Área de Servicios ( Infraestructuras y Mantenimiento), vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga se anuncian los resultados de la valoración de los méritos del concurso realizada el día 12 de junio de 2024:

<b>ASPIRANTES</b>	<b>DNI</b>	<b>a)Servicios prestados</b>	<b>b)Méritos formación</b>	<b>TOTAL</b>
CASTAÑO FABREGAS, EDGAR	***1072**		40	40
MILLANES SOROLLA, JOSE ANTONIO	***9412**		24,30	24,30
SOROLLA FOLC, DANIEL RAMIRO	***4735**		40	40

La clasificación final por orden de puntuación obtenida es la siguiente:

<b>ASPIRANTES</b>	<b>DNI</b>	<b>a)Servicios prestados</b>	<b>b)Méritos formación</b>	<b>TOTAL</b>
CASTAÑO FABREGAS, EDGAR	***1072**		40	40
SOROLLA FOLC, DANIEL RAMIRO	***4735**		40	40
MILLANES SOROLLA, JOSE ANTONIO	***9412**		24,30	24,30





## Ayuntamiento de Fraga

---

A continuación, el Tribunal por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el punto séptimo de las Bases de la Convocatoria y atendiendo a las puntuaciones obtenidas en el concurso, acuerdan que, visto que se ha producido un empate entre dos aspirantes se deberá solicitar que por parte de D. Edgar Castaño Fábregas y D. Daniel Ramiro Sorolla Folc se aporte en el plazo de 10 días hábiles desde su publicación en el tablón de anuncios la documentación complementaria que se precise a efectos de dirimir la mayor calificación obtenida en la suma del apartado B) del punto sexto de las bases "méritos relativos a la formación" de la fase de concurso, sin tener en cuenta el tope máximo establecido.

En Fraga, a fecha de la firma electrónica  
**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,**  
Fdo.: D<sup>a</sup> Sheila Millanes Bosch

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, que se hace en esta fecha.

